



## CONVOCATORIA ELECCIONES A LA PRESIDENCIA DE LA SVMST

Concluido el período para el que fue elegida la actual Junta Directiva de la SVMST por la presente y con fecha 30 de marzo de 2022 se convocan elecciones a la Presidencia, abriéndose en esta misma fecha el plazo de presentación de candidaturas.

La convocatoria electoral se regirá por lo establecido en los artículos 22 al 25 de los estatutos: Duración de los cargos de la Junta Directiva (art. 22). Convocatoria de elecciones a la Presidencia (art. 23). Derechos de las candidaturas (art. 24). Composición de la Mesa Electoral (art. 25).

Los requisitos para poder concurrir a las elecciones figuran en los estatutos de la SVMST, Capítulo III. Órganos directivos. Elección y funciones (artículos 12 y 13).

La composición de las candidaturas debe comunicarse al correo electrónico de la sociedad: [svmst@svmst.com](mailto:svmst@svmst.com) antes del día 13 de abril de 2018 (Art. 23 de los estatutos).

Se adjunta enlace a los estatutos:

<https://svmst.com/secciones/73/estatutos-de-la-sociedad-valencia-de-medicina-y-seguridad-del-trabajo>

Valencia, 30 de marzo de 2022

Fdo: José Gabriel Pérez Fernández  
Presidente de la SVMST